
Asistieron al acto en calidad de invitados: la Dra. María Amparo Martínez Arroyo, Directora General del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC); el Dr. Carlos Miguel Valdés González, Director General del CENAPRED (SEGOB); la Dra. Lucía Guadalupe Matías Ramírez, Subdirectora de Riesgos por Inundación (SEGOB); el Dr. Roberto Dondisch Glowinski, Director General para Temas Globales (SRE); Mtro. Santiago Creuheras Díaz, Director General de Eficiencia y Sustentabilidad Energética (SENER); el Arq. Manuel Barclay Galindo, Director General de Ordenamiento Turístico Sustentable (SECTUR); el Ing. Víctor Manuel Celaya del Toro, Director General de Atención al Cambio Climático (SAGARPA); Lic. Héctor Ramírez del Razo, Director General Adjunto del Sistema de Evaluación de la Política Educativa (SEP); la Lic. Blanca Lilia García López, Directora General Adjunta de Relaciones Internacionales y Proyectos Especiales (SEDESOL); la Lic. Elma del Carmen Trejo García, Coordinadora Jurídica de Transporte (SCT); el Contralmirante CG. Dem. Fernando Alfonso Angli Rodríguez, Director General Adjunto de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología (SEMAR); Capitán de Fragata CG. Dem. Juan Carlos Ramos Flores (SEMAR); el Dr. Alejandro Rivera Becerra, Director de Cambio Climático (SRE); el Lic. Carlos Sánchez Bretón, Director de Programación y Presupuesto del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales (SHCP); la Mtra. Rocio Alatorre Eden-Wynter, Comisionada de Evidencia y Manejo de Riesgos de la COFEPRIS (SALUD); la Mtra. Guadalupe de la Luz González, Subdirectora Ejecutiva de Valuación Económica y Análisis de Impacto (SALUD) y el Cap. de Frag. CG. DEM. Juan Carlos Ramos Flores, Director de Meteorología (SEMAR).-----______



1) Inauguración de la sesión y verificación de Quórum
En uso de la palabra el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Ing. Rafa Pacchiano Alamán, dio la bienvenida a los asistentes y cedió la palabra a la Secretaria Técnic Mtra. Beatriz Bugeda Bernal, quien informó que estaban presentes 8 de las 14 Secretaría integrantes, por lo que de conformidad con el artículo 13 del Reglamento Interno de la CICC, contaba con quórum legal para celebrar la Sesión, acto seguido el Ing. Pacchiano declar legalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2015.
2) Aprobación del Orden del Día
En uso de la palabra el Ing. Rafael Pacchiano Alamán, sometió a consideración de los integrant de la Comisión la aprobación del Orden del Día:
1) Inauguración de sesión y verificación de Quórum Legal
2) Aprobación del Orden del Día
3) Aprobación del Acta y Seguimiento de acuerdos de la 1ª Sesión Ordinaria del 2015 de CICC
4) Presentación de la Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional de México (INDC, por sus siglas en inglés)
5) Estatus de las negociaciones internacionales en materia de cambio climático rumbo a COP21
6) Asuntos generales
La Secretaria Técnica informó que la Dra. Amparo Martínez del INECC solicitó tiempo par hacer un anuncio en Asuntos Generales, lo que no modifica la propuesta de Orden del Día, po lo que se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:
Acuerdo 1. II/2015 El Pleno de la Comisión aprueba el Orden del Día de la Segund Sesión Ordinaria 2015 de la CICC, celebrada el dos de octubre de 2015
Aprobación del Acta y Seguimiento de los acuerdos de la 1ª Sesión Ordinari 2015 de la CICC
El Ing. Pacchiano, solicitó al Pleno de la Comisión la aprobación del Acta de la Primera Sesió Ordinaria de 2015 de la CICC, celebrada el pasado 28 de mayo, misma que fue enviada para s revisión en la carpeta de trabajo a cada uno de los integrantes. Cedió la palabra a la Secretari Técnica



En uso de la palabra, la Secretaria Técnica informó que se recibieron observaciones por parte de la SEGOB y de SENER al proyecto de Acta, las cuales fueron integradas al acta final. Por lo que una vez puesta a consideración del Pleno, se aprobó por unanimidad mediante el siguiente acuerdo: -----Acuerdo 2. II/2015.- El Pleno de la Comisión aprueba el Acta de la 1ª Sesión Ordinaria 2015 de la CICC celebrada el 28 de mayo de 2015, con fundamento en el artículo 18 del Reglamento Interno de la Comisión. -----Asimismo, la Secretaria Técnica señala que todos los acuerdos cuentan con el debido cumplimiento, ya que se les ha dado seguimiento en tiempo y forma.------______ 4) Presentación de la Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional de México (INDC, por sus siglas en inglés). -----_____ En uso de la palabra el Ing. Pacchiano cedió la palabra al Dr. Rodolfo Lacy Tamayo, quién hizo la presentación de la Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional de México. El Dr. Lacy, Subsecretario de Planeación y Política Ambiental, señaló que el Presidente Enrique Peña Nieto estuvo en la sede de la Naciones Unidas donde se aprobaron los Objetivos para el Desarrollo Sustentable e hizo un llamado para actuar con una visión de futuro ante el reto que representa el cambio climático. En esa Asamblea, informó que México presentó su Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (INDC) ante la Convención Marco de las Naciones Unidas el pasado 27 de marzo, siendo el primer país en desarrollo en hacerlo. -----El Subsecretario Lacy señaló que hasta ese momento, 146 países habían presentado sus INDC cubriendo con ello cerca del 87% de las emisiones globales. De esos países 80% establecieron metas cuantificadas y compromisos en adaptación. Algunos países como Estados Unidos, China, Chile y México incluyeron contaminantes climáticos de vida corta. Por ejemplo, Estados Unidos y China incluyeron gases fluorados, mientras que Chile y México carbono negro.-----Asimismo, comentó que la Ley General de Cambio Climático (LGCC) ha tenido varios hitos que se encuentran plenamente cumplidos; lo cual contribuyó a brindarle soporte al INDC, ya que al hacer un análisis de la INDC mexicana con la de otros países, se aprecia que algunos no cuentan con el soporte institucional que existe en nuestro país y de lo cual deriva su fortaleza.-----_____ En el proceso de elaboración del INDC se hicieron talleres con sectores y dependencias clave, se realizó un taller con sociedad civil y se realizó un proceso de participación social en línea para que la población conociera y sumara medidas a los compromisos que nuestro país asumiría para el año 2020 y 2030.-----

TO

Respecto a los compromisos establecidos en la INDC y la necesidad de incrementar su ambición, el Dr. Lacy comentó que existe la posibilidad de lograrlo, ya que la actual contribución no incluye acciones de Entidades Federativas ni de municipios. Al respecto, mencionó que existen 15 leyes estatales de cambio climático, 16 Programas Estatales de Acción Climática y 26 inventarios estatales con los requerimientos emanados de la LGCC. Asimismo, existen 61 PACMUNES que

son anteriores a la publicación de la Ley. Es por ello que, tanto a nivel estatal y municipal, aún se podrían contemplar y emprender acciones tanto de mitigación como de adaptación al cambio climático que puedan ser consideradas en la INDC mexicana. ------El Dr. Lacy destacó que es necesario tomar en cuenta que somos un país que debe sacar de la línea de pobreza a millones de personas y que cada país asumirá su compromiso sobre una línea base o punto de referencia que les permita seguir desarrollándose económicamente. -----Lo que nuestro país propuso es reducir la contaminación del siglo XVIII y XIX, misma que proviene de usar camiones a diésel, de la industria azucarera y de las ladrilleras. Éstas son fuentes de emisión que deberían de ser controladas, sin embargo, son un tipo de contaminante criterio que no es de jurisdicción federal. ------Continuando con su explicación, el Subsecretario Lacy comentó que el componente de mitigación contempla dos tipos de medidas: no condicionadas y condicionadas. Las medidas no condicionadas son las que el país solventará con recursos propios y las condicionadas son aquellas que podría llevar a cabo en caso de establecerse un nuevo régimen internacional de cambio climático y si el país obtiene recursos adicionales y transferencia de tecnología disponibles mediante cooperación internacional. Cabe destacar que lo anterior no tiene precedente, ya que es la primera vez que nuestro país asume un compromiso internacional no condicionado para realizar acciones de mitigación. ------Asimismo, la reducción no condicionada que se planteó en el INDC está en línea con lo que mandata la LGCC, por lo que México se compromete a reducir sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y de Contaminantes Climáticos de Vida Corta, bajo un escenario tendencial al año 2030. Lo que implica, una reducción del 22% de GEI y 51% de carbono negro. ------Este compromiso implica también un pico de emisiones al año 2026, desacoplando emisiones de GEI del crecimiento económico; esto es, que la intensidad de emisiones por unidad de PIB se estaría reduciendo en alrededor del 40% en el periodo del 2013 al 2030.-----_____ La propuesta de reducción condicionada está sujeta a que existan esquemas de financiamiento internacional y transferencia de tecnología. De lograrse la adopción de un acuerdo global que incluya temas importantes tales como: un precio al carbono internacional, ajustes arancelarios por contenido de carbono, cooperación técnica, acceso a recursos financieros de bajo costo y a la

El Dr. Lacy comentó que en este momento de la negociación se necesita un incremento en la ambición de los compromisos y sería el momento de sumar acciones por parte de los Estados, cuidando de no duplicar los esfuerzos que ya se contemplan en el inventario nacional de GEI. --

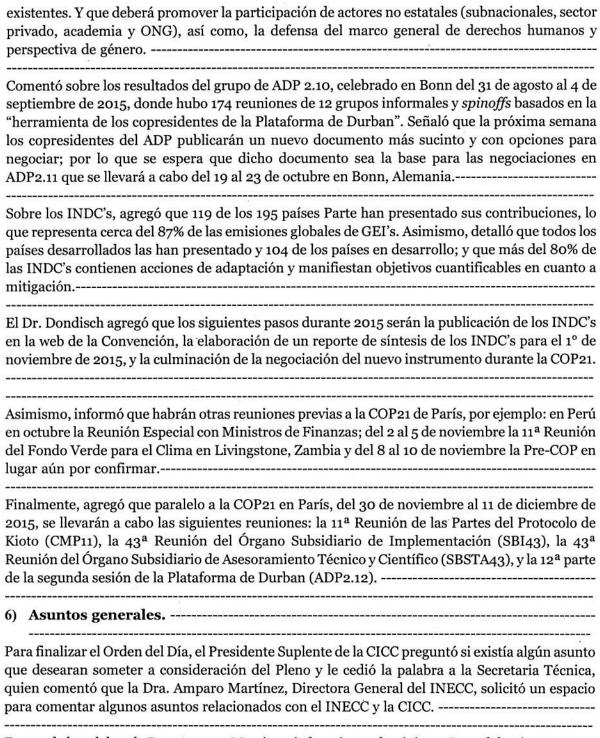
transferencia de tecnología, el compromiso de reducción de México podría incrementarse. -----

En materia de adaptación el Subsecretario mencionó que el país asumió el compromiso de incrementar la resiliencia de los 160 municipios más vulnerables del país e instalar sistemas de alerta temprana y manejo de riesgos climáticos, así como el de incrementar la conectividad ecosistémica entre Áreas Naturales Protegidas, las cuencas altas y los refugios de vida silvestre.



Aunado a lo anterior, este compromiso incluye una tasa cero de deforestación al 2030.-----Los elementos centrales de la posición de México ante la COP21 serán que todos los forzantes del clima estén incluidos, entre ellos el carbono negro; que las acciones para reforestar sean tomadas en cuenta y financiadas; que el componente de adaptación sea fundamental en el nuevo régimen climático y que sea un componente robusto; que se incluyan todas las modalidades de transferencia tecnológica tanto para mitigación como adaptación; que se generen empleos verdes; que haya apoyo a la progresividad del Acuerdo y que se propongan metas de descarbonización profunda. -----5) Estatus de las negociaciones en materia de cambio climático rumbo a la COP21-Con la finalidad de darle a conocer a esta Comisión el estatus de las negociaciones del nuevo acuerdo de cambio climático, el Ing. Pacchiano Alamán le solicitó al Dr. Roberto Dondisch, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, informar al Pleno de la CICC sobre las negociaciones rumbo a la COP21.-----. El Dr. Dondisch, Director General de Temas Globales de la Cancillería, comentó que los objetivos de México rumbo a la COP 21 son: impulsar un modelo de desarrollo global sustentable, resiliente y bajo en carbono; promover la adopción de un Acuerdo que brinde certeza a todos los países y actores, asegurando la participación de los principales emisores; incrementar la ambición de las medidas de mitigación, así como consolidar la paridad política de la adaptación; asegurar flujos de financiamiento climático predecibles, escalables, nuevos y adicionales; y atraer proyectos de cooperación y de inversión que coadyuven al logro de las metas que marca la LGCC.-______ Agregó que de la COP21 de París se esperan básicamente, tres resultados: 1) Un Acuerdo central sucinto, durable, dinámico y con compromisos claros; 2) Que este acompañado de decisiones y 3) Que las contribuciones nacionales estén adjuntas.-----Asimismo, señaló que México defiende el Principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas y Capacidades Respectivas (CBDR/RC, por sus siglas en inglés), a la luz de las diversas circunstancias nacionales.-----En este sentido, comentó que en el Acuerdo de París deberá existir un énfasis en la adopción de compromisos por parte de cada país y que dichos compromisos deberán tener como apoyo un sistema dinámico y establecer una revisión intermedia para mitigación y adaptación, por separado, en ciclos de 5 o 10 años.-----Asimismo, el Dr. Dondisch señaló que México tratará de negociar el apoyo a una meta de largo plazo, es decir, que en el 2100 se llegue a cero emisiones netas; mientras que para el año 2050 se avance en la descarbonización profunda, así como en el aumento de la resiliencia y la disminución de la vulnerabilidad. ------El Dr. Dondisch explicó que el compromiso deberá construirse sobre instituciones y arreglos ya





1 de

En uso de la palabra, la Dra. Amparo Martínez, informó que el próximo año se deberán presentar avances sobre la Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático, por lo que se requerirá el apoyo de todas las instituciones para colaborar junto con la Coordinación de Evaluación del INECC. Informó que será la primera evaluación del Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018 (PECC), así como de la implementación y seguimiento de las políticas que tienen un

componente de cambio climático	
Terminó su intervención, informando que se les e evaluación tiene la intención de hacerse a nivel forque se ha estado trabajando con el CONEVAL y materia de evaluación de políticas. Finalmente co evaluación.	ederal, estatal y municipal. También comentó que les han transmitido sus experiencias en omentó sobre la necesidad de llevar a cabo la
La Secretaría Técnica agradeció a la Dra. Mart Subsecretario Lacy quien añadió que esta es la eva país	aluación oficial de toda la gestión climática del
El Ing. Pacchiano Alamán agradeció a todos su pre agradecimiento de SEMARNAT por sus contrib Comisión y comentó que se les mantendrá informa Acuerdo que se espera culmine en la COP 21 en Pa	ouciones para el buen funcionamiento de la ados de los avances de la negociación del nuevo
Una vez agotados todos los puntos del Orden del I Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, se día dos de octubre de dos pal quince, firmando a Técnica, para los efectos legales a que haya lugar.	e dio por concluida siendo las 13:00 horas del al calce el Presidente Suplente y la Secretaria
Ing. Rafae Pacchiano Alemán Presidente Suplente de la CICC	Mtra. Beatriz Bugeda Bernal Secretaria Técnida de la CICC